

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS O CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA PARA EL PERIODO 2026-2028

Con base en el Artículo 54-D del Estatuto General de la UNAM; en los Artículos 8 y 9 del Capítulo V; del 84 al 87 del Capítulo XVII y el 91 del capítulo XVIII del Reglamento Interno del ICML, aprobado por el Consejo Interno, por este conducto se convoca al Personal Académico del Instituto a participar en el proceso para elegir a las Consejeras o Consejeros Representantes del Personal Académico, ante el Consejo Interno mediante voto electrónico a través de la Unidad de Voto Electrónico de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria se procederá de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción I del Reglamento Interno, el Consejo Interno, en su sesión efectuada el **10 de febrero de 2026**, designó para integrar la Comisión Organizadora a los siguientes académicos:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| I. Dra. Judith Sánchez Rodríguez      | <b>Presidenta: <a href="mailto:judithsa@cmarl.unam.mx">judithsa@cmarl.unam.mx</a>;</b>        |
| II. Dr. Carlos Green Ruíz             | <b>Primera vocal: <a href="mailto:cgreen@ola.icmyl.unam.mx">cgreen@ola.icmyl.unam.mx</a>;</b> |
| III. Dra. María Guadalupe Ponce Vélez | <b>Segunda vocal: <a href="mailto:ponce@cmarl.unam.mx">ponce@cmarl.unam.mx</a></b>            |

Asimismo, se designó al **Ing. Alfredo Landa Herrera** como la persona experta en informática, para apoyar en el enlace con la (DGTIC).

El día de la elección, la Comisión Organizadora supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y certificará que el contador del sistema se encuentre en ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores.

2. De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Interno, para ser candidato o candidata se requiere:

- *Para ser elegible como representante de las personas investigadoras*
  - 1. Ser investigadora o investigador de tiempo completo titular y definitivo, preferentemente del nivel B o C, así como poseer nivel del PRIDE C o D;*

- II. Ser de reconocida trayectoria;*
  - III. Haber cumplido con sus programas de trabajo;*
  - IV. No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad al momento de ser electo, ni durante el desempeño de su cargo;*
  - V. Contar con una antigüedad mínima de tres años en el instituto al momento de la elección y;*
  - VI. No haber incurrido en faltas graves según lo establecido en la Legislación Universitaria.*
- *Para ser elegible como representante de las personas técnicas académicas, además de lo señalado en las fracciones II a VI, del apartado anterior, se requiere ser técnica o técnico académico de tiempo completo, titular y definitivo, preferentemente del nivel B o C, así como poseer nivel del PRIDE C o D.*
3. De acuerdo con el artículo 87 del Reglamento Interno, las consejeras y los consejeros representantes del personal académico definitivo o interno, así como del personal contratado en los términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, tendrán voz y voto, y durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.
  4. Se elegirán 5 (cinco) miembros del Personal Académico, de acuerdo con los artículos 9 y 87 del Reglamento Interno, en la siguiente forma:
    - Una persona investigadora de la Unidad Académica de Ecología y Biodiversidad Acuática, en Ciudad Universitaria;
    - Una persona investigadora de la Unidad Académica de Procesos Oceánicos y Costeros, en Ciudad Universitaria;
    - Una persona investigadora de la Unidad Académica de Mazatlán;
    - Una persona investigadora de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales, en Puerto Morelos, y;
    - Una persona técnica académica de cualquier Unidad Académica del Instituto.
  5. El padrón de electores y la lista de elegibles se exhiben en: el pizarrón de la entrada principal de cada sede del instituto y se encuentran publicados en la siguiente página electrónica: [www.icmyl.unam.mx](http://www.icmyl.unam.mx)
  6. Las propuestas de candidatos o candidatas deberán ser presentadas ante la Comisión Organizadora antes de las 18:00 horas tiempo del centro del **día 20 de**

**marzo de 2026.** Se deberá entregar junto con cada propuesta una carta de aceptación de la persona candidata.

7. De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento Interno, para ser elector es necesario ser miembro del personal académico definitivo o interino, o ser personal contratado en los términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, con una antigüedad mínima de un año en el ICML.
8. El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a Internet, en la página [www.jornadaelectoral.unam.mx](http://www.jornadaelectoral.unam.mx) . Para ello, cada elector utilizará el Número de Identificación Personal (NIP) del SIAE que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente o con el que se tiene acceso a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP). Dicho NIP es confidencial e intransferible. Esta clave, en caso de desearlo podrá ser modificada por el usuario hasta 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, es decir, hasta las 9:00 horas tiempo del centro del día **6 de abril de 2026.**

Los miembros del personal académico que no cuenten con NIP o que deseen recuperarlo deberán solicitarlo a la Oficina de Personal del Instituto antes de las 10:00 horas tiempo del centro del día **27 de marzo 2026.** La Oficina de Personal, a su vez lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar. Los NIPs no entregados serán resguardados por la Jefatura de Personal del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología e integrados al paquete electoral que se entregará a la Comisión Organizadora.

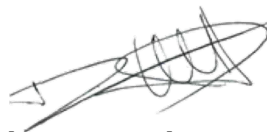
9. La Comisión Organizadora revisará las propuestas y los listados de electores a fin de que cumplan las bases 4, 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria. Dicha Comisión vigilará que los candidatos propuestos cumplan lo establecido en la presente Convocatoria.

El personal académico podrá solicitar a la Comisión Organizadora, los ajustes al padrón de electores y la lista de elegibles antes de las 18:00 horas tiempo del centro del día **13 de marzo de 2026.**

10. La Comisión Organizadora hará del conocimiento de todo el personal académico, la lista de los candidatos registrados y de los electores, a más tardar el día **23 de marzo de 2026.**

11. La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el **9 de abril de 2026**, de las 9:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas, tiempo del centro.
12. Para la presente elección el Consejo Interno ha determinado instalar un monitor en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio administrativo, 3º piso, en Ciudad Universitaria.
13. La boleta electrónica desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá escritas en blanco y negro y sin logotipos, los nombres completos de las candidatas y candidatos en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada uno.
14. Cada elector podrá ejercer su derecho seleccionando a las candidatas y candidatos registrados: una persona investigadora por cada Unidad Académica y una persona con categoría de Técnico Académico, de acuerdo con la base cuarta de esta convocatoria.
15. En caso de empate, se deberá realizar otra votación dentro de los tres días hábiles siguientes, en los términos anteriores, donde únicamente se incluirán las candidaturas empatadas, con el fin de cumplir con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx., 13 de febrero de 2026**  
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA**



**DR. PÍNDARO DÍAZ JAIMES**

## LISTADO DE ELEGIBLES

### UNIDAD ACADÉMICA DE BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA ACUÁTICA

No.	PERSONAS INVESTIGADORAS
1.	CAMACHO CERVANTES MORELIA
2.	HERNANDEZ BECERRIL DAVID URIEL
3.	MERINO IBARRA MARTIN
4.	PAJARES MORENO SILVIA
5.	ROBINSON MENDOZA CARLOS JORGE
6.	SALAS DE LEON DAVID ALBERTO
7.	SANVICENTE AÑORVE LAURA ELENA

### UNIDAD ACADÉMICA DE PROCESOS OCEÁNICOS Y COSTEROS

No.	PERSONAS INVESTIGADORAS
1.	JOHN SELVAMONY ARMSTRONG ALTRIN SAM
2.	KASPER ZUBILLAGA JUAN JOSE

### UNIDAD ACADÉMICA MAZATLÁN

No.	PERSONAS INVESTIGADORAS
1.	ALONSO RODRIGUEZ ROSALBA
2.	CRUZ BARRAZA JOSE ANTONIO
3.	FERNANDEZ ACEVES GUILLERMO JUAN
4.	GOMEZ NOGUERA SAMUEL ENRIQUE
5.	PAEZ OSUNA FEDERICO
6.	RUIZ FERNANDEZ ANA CAROLINA
7.	SANCHEZ CABEZA JOAN ALBERT
8.	SOTO JIMENEZ MARTIN FEDERICO

## UNIDAD ACADÉMICA DE SISTEMAS ARRECIFALES, PUERTO MORELOS

No.	PERSONAS INVESTIGADORAS
1.	ALVAREZ FILIP LORENZO
2.	BANASZAK ANASTAZIA TERESA
3.	BRIONES FOURZAN PATRICIA DOLORES
4.	ENRIQUEZ DOMINGUEZ SUSANA
5.	THOME ORTIZ PATRICIA ELENA
6.	VAN TUSSENBROEK RIBBINK BRIGITTA INE
7.	VILLANUEVA MENDEZ MARCO ANTONIO

### PERSONAL TÉCNICO ACADÉMICO

No.	PERSONAS TÉCNICAS ACADÉMICAS
1.	ALVAREZ GUILLEN HERNAN
2.	ALVAREZ SANCHEZ LEON FELIPE
3.	BARBA SANTOS MARIA GUADALUPE
4.	BARRADAS ORTIZ AMADA CECILIA
5.	BOJORQUEZ LEYVA HUMBERTO
6.	BRISEÑO DUEÑAS RAQUEL
7.	CASTILLO RODRIGUEZ ZOILA GRACIELA
8.	CASTILLO SANDOVAL FERMIN SERGIO
9.	DURAN GONZALEZ ALICIA DE LA LUZ
10.	ESCALANTE MANCERA JOSE EDGAR
11.	GOMEZ LOPEZ PATRICIA
12.	HERRERA VEGA MA. DE LOS ANGELES
13.	ISLAS FLORES TANIA TAYDE
14.	LOPEZ HERNANDEZ MARTIN
15.	MARTINEZ LOPEZ IGNACIO
16.	MARTINEZ MAYEN MARIO
17.	REGUERO REZA MARIA MARTHA
18.	RODRIGUEZ MARTINEZ ROSA ELISA
19.	RODRIGUEZ RAMIREZ ALEJANDRO
20.	RODRIGUEZ SOBREYRA RANULFO
21.	RONQUILLO ARVIZU ARTURO
22.	SALGADO BARRAGAN JOSE
23.	SANTIAGO PEREZ SUSANA
24.	SUAREZ GUTIERREZ CARLOS
25.	ZAVALA GARCIA FAUSTINO

## LISTADO DE ELECTORES

No.	PERSONAL ACADÉMICO
1.	ABREU GROBOIS FEDERICO ALBERTO
2.	ALONSO RODRIGUEZ ROSALBA
3.	ALVAREZ FILIP LORENZO
4.	ALVAREZ GUILLEN HERNAN
5.	ALVAREZ SANCHEZ LEON FELIPE
6.	AMEZCUA LINARES FELIPE
7.	AMEZCUA MARTINEZ FELIPE
8.	ARMENTEROS ALMANZA MAICKEL
9.	AVILA TORRES ENRIQUE
10.	BANASZAK ANASTAZIA TERESA
11.	BARBA SANTOS MARIA GUADALUPE
12.	BARRADAS ORTIZ AMADA CECILIA
13.	BLANCHON PAUL ANDREW
14.	BOJORQUEZ LEYVA HUMBERTO
15.	BRIONES FOURZAN PATRICIA DOLORES
16.	BRISEÑO DUEÑAS RAQUEL
17.	CAMACHO CERVANTES MORELIA
18.	CARDOSO MOHEDANO JOSE GILBERTO
19.	CARRICART GANIVET JUAN PABLO
20.	CASTILLO RODRIGUEZ ZOILA GRACIELA
21.	CASTILLO SANDOVAL FERMIN SERGIO
22.	CORDOVA TAPIA FERNANDO
23.	CORIA MONTER ERIK
24.	CRUZ BARRAZA JOSE ANTONIO
25.	CRUZ GARCIA ROBERTO
26.	CUELLAR MARTINEZ TOMASA DEL CARMEN
27.	CZITROM BAUS STEVEN PETER REED
28.	D OLIVO CORDERO JUAN PABLO
29.	DIAZ JAIMES PINDARO
30.	DURAN GONZALEZ ALICIA DE LA LUZ
31.	ENRIQUEZ DOMINGUEZ SUSANA
32.	ESCALANTE MANCERA JOSE EDGAR
33.	ESCOBAR BRIONES ELVA GUADALUPE
34.	FERNANDEZ ACEVES GUILLERMO JUAN
35.	FLORES DE SANTIAGO FRANCISCO JAVIER
36.	FLORES GONZALEZ DENISSE JOANA
37.	FREGOSO LOPEZ MARCELA GUILLERMINA
38.	GIO ARGAEZ FRANK RAUL

<b>No.</b>	<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
39.	GOMEZ GONZALEZ CARLOS DANIEL
40.	GOMEZ LIZARRAGA LAURA ELENA
41.	GOMEZ LOPEZ PATRICIA
42.	GOMEZ NOGUERA SAMUEL ENRIQUE
43.	GOMEZ PONCE MARIO ALEJANDRO
44.	GOMEZ REALI MIGUEL ANGEL
45.	GRACIA GASCA ADOLFO
46.	GREEN RUIZ CARLOS RENE
47.	HENDRICKX RENERS MICHEL EDMOND
48.	HERMOSILLO NUÑEZ BRENDA BERENICE
49.	HERNANDEZ ALCANTARA PABLO
50.	HERNANDEZ BECERRIL DAVID URIEL
51.	HERRERA VEGA MA. DE LOS ANGELES
52.	ILLESCAS MONTERROSO CARLOS MANUEL
53.	ISLAS FLORES TANIA TAYDE
54.	JOHN SELVAMONY ARMSTRONG ALTRIN SAM
55.	KASPER ZUBILLAGA JUAN JOSE
56.	LLERA HERRERA RAUL ANTONIO
57.	LOPEZ HERNANDEZ MARTIN
58.	LOPEZ MURILLO ROBERTO CLEMENTE
59.	LOPEZ VERA JOSE ESTUARDO
60.	MACHAIN CASTILLO MARIA LUISA
61.	MAGAÑA GALLEGOS EDEN
62.	MALDONADO OLVERA ERNESTO
63.	MARTINEZ LOPEZ IGNACIO
64.	MARTINEZ MAYEN MARIO
65.	MARTINEZ VILLA BRENDA BERENICE
66.	MERINO IBARRA MARTIN
67.	MONREAL GOMEZ MARIA ADELA
68.	MORALES SERNA FRANCISCO NEPTALI
69.	MORELES VAZQUEZ LUIS EFRAIN
70.	NEGRETE SOTO FERNANDO
71.	OLIVARES RUBIO HUGO FERNANDO
72.	ONTIVEROS CUADRAS JORGE FELICIANO
73.	PAEZ OSUNA FEDERICO
74.	PAJARES MORENO SILVIA
75.	PEDRAZA LARA CARLOS SALVADOR
76.	PEREZ BERNAL LIBIA HASCIBE
77.	PONCE NUÑEZ FRANCISCO
78.	PONCE VELEZ MARIA GUADALUPE

<b>No.</b>	<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
79.	QUIROZ MARTINEZ BENJAMIN
80.	RAMIREZ ORTIZ GEORGINA
81.	RANDEZZO EISEMANN ANGELA MARIA
82.	REDA DEARA JOSE ANDRES
83.	REGUERO REZA MARIA MARTHA
84.	RIVERA HERNANDEZ JOSE ROBERTO
85.	ROBINSON MENDOZA CARLOS JORGE
86.	RODRIGUEZ MARTINEZ ROSA ELISA
87.	RODRIGUEZ RAMIREZ ALEJANDRO
88.	RODRIGUEZ SOBREYRA RANULFO
89.	RONQUILLO ARVIZU ARTURO
90.	RUIZ FERNANDEZ ANA CAROLINA
91.	SALAS DE LEON DAVID ALBERTO
92.	SALGADO BARRAGAN JOSE
93.	SANCHEZ CABEZA JOAN ALBERT
94.	SANCHEZ RODRIGUEZ JUDITH
95.	SANTIAGO PEREZ SUSANA
96.	SANVICENTE AÑORVE LAURA ELENA
97.	SOLIS MARIN FRANCISCO ALONSO
98.	SOLIS WOLFOWITZ VIVIANE
99.	SOTO JIMENEZ MARTIN FEDERICO
100.	SUAREZ GUTIERREZ CARLOS
101.	THOME ORTIZ PATRICIA ELENA
102.	VAN TUSSENBROEK RIBBINK BRIGITTA INE
103.	VAZQUEZ ROSAS LANDA MIRNA
104.	VILLANUEVA MENDEZ MARCO ANTONIO
105.	VILLARREAL BRITO GUSTAVO
106.	YAÑEZ CHAVEZ BENJAMIN
107.	YAÑEZ RIVERA BEATRIZ
108.	ZAVALA GARCIA FAUSTINO